



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3741 /

MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/
Vallenar, 11 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2091 de fecha 28 Octubre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 28 Septiembre 2016.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase el pago de 01 viatico a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a Reunión de Trabajo el día Miércoles 02 de Noviembre 2016:
 - Doña Valeska Contreras Ángel
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña María Alvarez Barrera
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural,
Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes, _____
NFR/Dra.PSG/CRT/pah